



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 598, martes 18 de mayo de 2021](#)

Instituto Electoral. Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles, de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta de abril de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG193/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 28.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica de la Página web institucional del IECM:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2021/IECM-ACU-CG-193-2021.pdf>

Instituto Electoral. Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta de abril de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG-194/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 30.

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, de conformidad con el Anexo que acompaña al presente Acuerdo y con los considerandos 18, 19, 20, 21 y 22.



El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica de la Página web institucional del IECM:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2021/IECM-ACU-CG-194-2021.pdf>

Instituto Electoral. Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se determina el acta de escrutinio y cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta de abril de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG-196/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 32.

Acuerdo del Consejo General por el que se **determina** que sea el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla como la fuente para estimar los resultados de la elección de Alcaldías de la Ciudad de México, para la implementación de los Conteos Rápidos institucionales.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica de la Página web institucional del IECM:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2021/IECM-ACU-CG-196-2021.pdf>